



RESOLUCION R-Nº 0634-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 MAY 2019

Expte. Nº 18.059/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras cumplidas por choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales, con motivo de Misiones Oficiales cumplidas en el mes de marzo 2019 y parcial del mes de febrero 2019.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1284-07 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad aconseja la emisión de resolución rectoral autorizando la liquidación y pago de las horas extras.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los siguientes choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por Misiones Oficiales cumplidas en el mes de marzo 2019 y parcial del mes de febrero 2019:

- Joaquín F. AGÜERO.
- Martín G. VIVEROS.
- Hugo R. HERRERA.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto en la respectiva Partida del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta